

-Regularícese Cometido Funcional a Asistente Social
del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 06 FEB. 2020

DECRETO D.E.M. N° 4481(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Asistente Social del Departamento de Educación de Lota, Don: **GERARDO INZUNZA SAEZ**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-REGULARÍCESE a Asistente Social del Departamento de Educación de Lota, Don: **GERARDO INZUNZA SAEZ**, cometido funcional, para participar en Jornada de Habilidades para la Vida, de JUNAEB, el día 18 de Diciembre de 2019.-

2.- Por lo anterior **OTÓRGUESE**, devolución de gastos de Pasajes, previa presentación de boletas correspondientes.

3.-IMPUTESE lo anterior indicado, al **PRESUPUESTO ACTUAL VIGENTE.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO ENRIQUE CAMUS CAMPOS
JEFE (S) DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SECC/JMAB/ epu

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo